POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE FASTRAK®

La fecha de inicio de vigencia de esta Política de Privacidad es el 15 de diciembre de 2010. Última actualización el 23 de mayo de 2016

Panorama general

La Bay Area Toll Authority (BATA) está comprometida con garantizar la seguridad y privacidad de su clientela. Específicamente: (1) BATA no proporcionará información personalmente identificable ("PII" por sus siglas en inglés) de cuentas de placa o matrícula, o de un solo pago único de FasTrak[®] (colectivamente mencionadas en el presente como "Cuentas"), o, en lo que respecta al Golden Gate Bridge, obtenida como resultado del uso de facturas post-pagadas de peaje en base a la placa o matrícula por parte de un cliente para pagar sus peajes ("Facturas") a cualquier tercero sin el consentimiento expreso del cliente, excepto tal y como se describa en esta Política de Privacidad; (2) dicha PII nunca será suministrada a publicistas para su uso; y (3) BATA conservará la PII del cliente en un entorno seguro.

Esta Política de Privacidad tiene el objetivo de permitir el conocimiento de la manera en que BATA maneja la PII recolectada a través del programa de cuenta de placa o matrícula, o de un solo pago único de FasTrak[®], o como resultado del uso de Facturas por parte del cliente. Entre otras cosas, esta política explica los tipos de información recabada a partir de los clientes; los terceros a quienes BATA podría divulgarles la información; y el proceso a través del que los clientes son notificados acerca de las modificaciones sustanciales a esta Política.

El contratista de BATA, Xerox State and Local Solutions, Inc. ("Xerox"), opera el Centro de Servicio al Cliente ("CSC") de FasTrak® en representación de BATA. BATA supervisa a Xerox. Los términos y condiciones de FasTrak®, los términos y condiciones de la cuenta de placa o matrícula y los términos y condiciones de la cuenta de un solo pago único notifica a los clientes que al inscribirse en la cuenta de FasTrak®, la cuenta de placa o matrícula o la cuenta de un solo pago único, y al utilizar el sistema, el cliente le permite a BATA, a su contratista, Xerox, y otros terceros mencionados en el presente, procesar la PII de conformidad con las disposiciones estipuladas en esos documentos y en esta Política de Privacidad.

Definiciones

Se aplican las siguientes definiciones:

Información personalmente identificable (PII): La PII identifica o describe a una persona o puede estar vinculada directamente con un individuo específico. Algunos ejemplos de PII incluyen, entre otros: el nombre de una persona, su dirección postal, su nombre comercial, su información alterna de contacto, su dirección de correo electrónico, su número de fax, el(los) número(s) de su(s) dispositivo(s) electrónico(s) de peaje, el(los) número(s) de su(s) Cuenta(s), el(los) números de su(s) placa(s) o matrícula(s) y registro(s) estatal(es), la(s) marca(s), modelo(s) y año(s) de su(s) vehículo(s), su(s) número(s) telefónico(s), lo(s) número(s) de su(s) tarjeta(s) de crédito, su(s) clave(s) de seguridad y fecha(s) de vencimiento, y la información sobre sus patrones de viaje.

Información sobre los patrones de viaje: el número de dispositivo electrónico de peaje o el número de placa o matrícula de la cuenta de placa o matrícula o de la cuenta de un solo pago único de un cliente de FasTrak[®], lo que sea pertinente, es recolectado, además del número de ejes del vehículo, a medida que él o ella viaja a través de una caseta de peaje con el fin de registrar la transacción y calcular el monto del peaje. El número de dispositivo electrónico de peaje, o el número de placa o matrícula, en combinación con la ubicación de la caseta de peaje y la fecha y hora del día constituyen la información sobre los patrones de viaje de un cliente. Entre aquellos clientes que usan Facturas para realizar su pago, la información sobre los patrones de viaje es recabada de la misma forma en que se recaba en las cuentas de placa o matrícula o en las cuentas de un solo pago único. En lo que respecta a los viajes en los carriles rápidos de peaje del Área de la Bahía de San Francisco, la información sobre los patrones de viaje consiste en el número de dispositivo electrónico de peaje o el número de placa o matrícula (para clientes con cuentas de placa o matrícula o de un solo pago único) de un cliente de FasTrak[®], como sea pertinente, junto con la fecha, hora y ubicación, los cuales son recolectados en los puntos de entrada y salida de un carril rápido de peaje. Para los clientes de FasTrak[®] que participan en el Programa de Estacionamiento del Aeropuerto Internacional de San Francisco (SFO), las fechas y horas en las que el cliente entra y sale del estacionamiento de SFO a través de un carril de entrada y salida equipados con FasTrak[®] así como el estacionamiento específico utilizado también constituyen la información sobre los patrones de viaje.

Datos colectivos o información colectiva: Los datos o información colectivos son la información estadística que se deriva de los datos colectivos relacionados con un grupo o categoría de personas de la que se ha eliminado la PII. Los datos colectivos reflejan las características de un grupo grande de personas anónimas. BATA podría utilizar datos colectivos y proporcionarles datos colectivos a otros en asuntos tales como generar informes estadísticos para fines de administración de operaciones de programas para Cuentas y Facturas.

Cuenta de FasTrak[®]: La cuenta de FasTrak[®] es una cuenta que utiliza dispositivos electrónicos de peaje para pagar los peajes. Dichas cuentas se establecen antes de los recorridos y tienen un saldo prepagado con tarjeta de crédito, cheque o efectivo. Al pasar por la caseta de peaje, conducir en un carril rápido de peaje como conductor solo o salir del estacionamiento de SFO, el peaje se deduce del saldo prepagado.

Cuenta de placa o matrícula: Las cuentas de placa o matrícula son cuentas en las que los peajes son pagados en base al número de placa o matrícula del vehículo. Dichas cuentas se establecen antes de los recorridos y están respaldadas por una tarjeta de crédito válida o por un saldo prepagado con cheque o efectivo. Al pasar por la caseta de peaje o conducir en un carril rápido de peaje como conductor solo, el peaje se carga a la tarjeta de crédito o se deduce del saldo prepagado.

Cuenta de un solo pago único: Las cuentas de un solo pago único son similares a las cuentas de placa o matrícula, pero tienen una duración limitada y requieren el pago mínimo de un recorrido de peaje.

Cuenta o Cuentas: Se refiere colectivamente a las cuentas de FasTrak®, de placa o matrícula y de un solo pago único.

Facturas de peaje post-pagado por placa o matrícula ("Facturas"): En lo que respecta a los usuarios que no desean abrir anticipadamente una cuenta de FasTrak®, de placa o matrícula o de un solo pago único, se le enviará al propietario registrado del vehículo una factura de peaje. Las Facturas sólo se utilizan como mecanismo de pago de peajes en el Golden Gate Bridge.

Carriles rápidos de peaje del Área de la Bahía: Los carriles rápidos de peaje del Área de la Bahía están compuestos por la carretera I-680 con rumbo al sur de Pleasanton a Milpitas, la carretera I-580 entre Dublin y Livermore, ambos operados por la Alameda County Transportation Commission ("ACTC"), y la carretera SR-237 entre Milpitas y San José, operado por la Santa Clara Valley Transportation Authority ("VTA"). Cada uno de los carriles rápidos de peaje del Área de la Bahía se denomina en forma individual como "carril rápido de peaje".

Conductor solo: Cliente de FasTrak[®] que hace uso de los carriles rápidos de peaje del Área de la Bahía y no indica a través del uso apropiado del transmisor que cumple los requisitos de cantidad de pasajeros para no pagar el peaje por ser considerado un vehículo compartido.

Recolección de información personalmente identificable: BATA recaba la PII, incluyendo alguna o toda la siguiente información durante el proceso de registro de la Cuenta: nombre, nombre comercial, dirección(es) postal(es), dirección de correo electrónico, número(s) telefónico(s), número de fax, firma (electrónica e impresa), número(s) de placa o matrícula y estado(s) de registro, marca(s), modelo(s) y año(s) del(los) vehículo(s), número(s) de tarjeta(s) de crédito, fecha(s) de vencimiento y clave(s) de seguridad. Después del registro y de que un dispositivo electrónico de peaje de FasTrak® haya sido asignado a un cliente o una cuenta de placa o matrícula o cuenta de un solo pago único haya sido vinculada a un número de placa o matrícula, el número de dispositivo electrónico de peaje o de placa o matrícula, lo que sea pertinente, y la Información sobre los patrones de viaje son recolectados a medida que un cliente pasa por una caseta de peaje o el portal de entrada o salida de un carril rápido de peaje, si se trata de un conductor solo, para registrar la transacción. Si un cliente utiliza Facturas para pagar (sólo Golden Gate Bridge), el número de placa o matrícula y la Información sobre los patrones de viaje de ese cliente son recolectados a medida que él o ella pasa por una caseta de peaje para registrar la transacción. BATA obtiene la identidad del propietario registrado del vehículo y la dirección con el fin de enviarle por correo una factura para cobrar el peaje correspondiente. En lo que respecta a los clientes que participan en el Programa de Estacionamiento de SFO, BATA recolecta la Información sobre los patrones de viaje cuando el cliente entra y sale del estacionamiento de SFO a través de un carril de entrada y salida equipado con FasTrak®.

Cómo usa BATA la información personalmente identificable

BATA utiliza la PII proporcionada con el propósito de tramitar eficaz y eficientemente las inscripciones, administrar las cuentas, cobrar los pagos, responder preguntas, enviarles mensajes de correo electrónico con información actualizada sobre la Cuenta y las Facturas a los clientes, proporcionar información relacionada con los cambios importantes en esta Política de Privacidad, y para comunicarse con los clientes.

BATA también puede obtener información sobre un cliente a partir de otras fuentes, tales como el Departamento de Vehículos Automotrices de California ("DMV"), a fin de cobrar las cantidades pendientes de pago o enviarle una factura a un cliente que pague los peajes a través de Facturas. Asimismo, cuando el número de una tarjeta de crédito esté asociado a la cuenta de FasTrak® de un cliente, BATA, a través de su CSC contratista, intentará actualizar la fecha de vencimiento antes de que la tarjeta de crédito se venza obteniendo dicha información por parte del contratista de trámite de tarjetas de crédito de BATA. En cuanto al cruce del Golden Gate Bridge, BATA obtiene la información sobre los patrones de viaje de un cliente a partir del Golden Gate Bridge Highway and Transportation District (GGBHTD). En lo que respecta al uso de los carriles rápidos de peaje I-580 Express Lanes, BATA obtiene la información sobre los patrones de viaje de un cliente a partir de ACTC y VTA para los carriles rápidos de peaje del Área de la Bahía que operan estas agencias. Asimismo, si usted participa en el Programa de Estacionamiento de SFO, BATA obtiene las fechas y las horas en las que el cliente entra y sale del estacionamiento de SFO a través del carril de entrada y salida equipado con FasTrak® así como el estacionamiento específico utilizado en SFO.

La PII solo se utiliza de la manera descrita en esta Política de Privacidad.

Terceros a quienes BATA podría divulgarles información personalmente identificable:

BATA podría divulgarle la PII a GGBHTD, ACTC y VTA con el fin de administrar FasTrak® y otras operaciones de cobro electrónico de peajes (por ej., cuentas de placa o matrícula, cuentas de un solo pago único y Facturas). BATA también podría divulgarle la PII a otras agencias de peaje dentro del Estado de California con el fin de administrar las operaciones de FasTrak®. Si usted participa en el Programa de Estacionamiento de SFO para pagar las cuotas de estacionamiento, BATA divulgará su número de dispositivo electrónico de peaje de FasTrak® con el fin de operar el Programa de Estacionamiento en SFO. Asimismo, BATA podría divulgarle la PII a SFO en la medida en que sea necesario hacerlo para resolver disputas de los clientes.

Adicionalmente, BATA contrata proveedores de servicios externos con el fin de operar FasTrak[®] y otros programas de cobro electrónico de peajes mencionados anteriormente, tales como la administración de Cuentas, recolectando los ingresos pendientes de pago y proporcionando establecimientos remotos a los que pueden acudir los clientes de FasTrak[®], de cuentas de placa o matrícula, de cuentas de un solo pago único y de Facturas a fin de pagar sus peajes en efectivo. El CSC contratista, Xerox, el cual podría tener que divulgar PII a los subcontratistas para permitir el procesamiento de servicios de tarjeta de crédito y de envío postal, constituye uno de esos proveedores de servicios. A estos contratistas sólo se les proporciona la PII que necesitan para suministrar sus servicios. BATA requiere que los proveedores de servicios conserven la confidencialidad de la información y la utilicen sólo cuando sea necesario para llevar a cabo sus responsabilidades impuestas por FasTrak[®] y otros programas de cobro electrónico de peajes mencionados en esta Política de Privacidad.

Además de a estas entidades, la PII no podrá ser divulgada a ningún otro tercero sin el consentimiento expreso del cliente, excepto como sea requerido para cumplir las leyes y procesos legales seguidos en BATA.

Retención de la información personalmente identificable

BATA, a través de su CSC contratista, Xerox, solo podrá almacenar la PII de un cliente que sea necesaria para llevar a cabo las funciones de la cuenta, tal como facturación, liquidación de la cuenta o actividades de cumplimiento. Toda la demás información deberá ser desechada a más tardar cuatro años y seis meses después de la fecha de cierre del ciclo de facturación y la factura haya sido pagada, incluyendo la resolución de todas las infracciones de peaje, de ser pertinente. BATA, a través de su CSC contratista, Xerox, desechará toda la información de las cuentas, incluyendo la PII, a más tardar cuatro años y seis meses después de la fecha de cierre o cancelación de la cuenta y todas las cantidades pendientes de pago hayan sido pagadas, incluyendo la resolución de todas las infracciones de peaje, de ser pertinente.

Seguridad de la información personalmente identificable

BATA está comprometida con la seguridad de la PII del cliente. BATA, junto con su CSC contratista, Xerox, almacena la PII proporcionada por los clientes en servidores computacionales que se encuentran ubicados en instalaciones seguras y controladas. Los servidores están diseñados con software, equipo y medidas de seguridad física implementados para evitar el acceso no autorizado.

El acceso a la PII está controlado a través de las siguientes medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas. Por obligación contractual, los terceros a quienes BATA les divulgue la PII también están obligados a implementar las medidas de seguridad adecuadas para preservar la confidencialidad de dicha información.

Administrativas:

- El acceso a la PII está limitado a únicamente algunos empleados de operaciones y técnicos para fines limitados autorizados basados en sus responsabilidades laborales específicas.
- Se requiere impartir capacitación sobre privacidad y seguridad a los empleados que tienen acceso a la PII en cuanto sean contratados. Asimismo, se requiere que dichos empleados participen en sesiones periódicas de capacitación actualizada.

Físicas:

- El acceso físico a los servidores internos de BATA está limitado al personal técnico autorizado.
- El acceso al centro de datos del personal técnico autorizado está limitado a través de medidas de autenticación con fotografías/contraseñas y otros protocolos de seguridad.

Técnicas:

- Los perímetros de la red de FasTrak® están protegidos por *firewalls*.
- Las bases de datos de FasTrak[®] están implementadas con el fin de garantizar que la PII esté segregada de la información colectiva.
- El almacenamiento de la PII está encriptado.
- Las conexiones electrónicas de ingreso y salida del sitio web de FasTrak® están encriptadas.
- Se realizan auditorías internas y externas del perímetro y de la seguridad de los códigos del software.
- El uso de las bases de datos por parte de los empleados está monitoreado, y se mantienen registros del acceso a la PII.
- Las comunicaciones electrónicas que contienen PII son transmitidas a través de canales encriptados.

Además de las políticas y procedimientos de BATA que implementan la seguridad de la PII, el cliente también debe tomar medidas tales como salvaguardar sus contraseñas, números de identificación personal (PIN) y otra información de autenticación que pudiera ser utilizada para acceder a las Cuentas. Los clientes no deben divulgar la información de autenticación a ningún tercero y deben notificar a BATA de cualquier uso no autorizado de las contraseñas. BATA no puede proteger la PII divulgada por los clientes ni la PII que los clientes le solicitan a BATA que divulgue. Asimismo, existe el riesgo de que terceros no autorizados puedan desarrollar actividades ilícitas por medios tales como el *hacking* del sistema de seguridad de BATA o el sistema de seguridad del CSC contratista, Xerox, o mediante la intercepción de transmisiones de información personal a través de Internet. BATA no es responsable de ninguna información obtenida de una forma no autorizada.

Por favor tenga presente que el CSC contratista, Xerox, nunca les pedirá a los clientes que proporcionen o confirmen ningún tipo de información relacionada con las Cuentas, tal como el número de tarjeta de crédito, el número de dispositivo electrónico de peaje u otra PII a través de correo electrónico, a menos que el cliente haya ingresado al sitio web seguro para clientes de FasTrak[®]. Si un cliente en cualquier momento tiene alguna duda de la autenticidad de un mensaje de correo electrónico relacionado con las Cuentas, el cliente deberá abrir una nueva ventana del navegador,

escribir <u>www.bayareafastrak.org</u>, hacer clic en "My Account" (Mi cuenta), ingresar a su cuenta y luego llevar a cabo la actividad solicitada.

Acceso y controles de la cuenta

La creación de una cuenta de FasTrak[®], una cuenta de placa o matrícula o una cuenta de un solo pago único es a discreción exclusiva del cliente. La información de la cuenta consiste en PII tal como el nombre, nombre comercial, dirección(es) de correo postal, dirección de correo electrónico, número(s) telefónico(s), número de fax, firma, número(s) de placa o matrícula y estado(s) de registro, marca(s), modelo(s) y año(s) del(los) vehículo(s) y número(s) de tarjeta(s) de crédito, fecha(s) de vencimiento y clave(s) de seguridad. Los formularios de creación de la cuenta indican la información que es opcional.

Los clientes pueden examinar y actualizar la PII en cualquier momento. Los clientes pueden modificar cualquier información requerida en la cuenta (con excepción del nombre), así como modificar, añadir o borrar cualquier información adicional de la cuenta ingresando a su cuenta o llamando al CSC a fin de modificar el perfil de la cuenta. Los clientes de la cuenta también pueden actualizar su PII enviando electrónicamente un formulario de comentarios que pueden encontrar en la página "Contact Us" (Comuníquese con nosotros) de www.bayareafastrak.org o llamando al CSC al (877) BAY-TOLL o 1-877-229-8655. La PII también puede ser examinada y modificada por Internet tal como se discute más adelante en "Actualización de la información personalmente identificable".

Los clientes pueden cerrar su cuenta en cualquier momento presentando un formulario de cierre de la cuenta debidamente llenado. Toda la información de la cuenta será borrada a más tardar 4 años y 6 meses después de que la cuenta haya sido cerrada o cancelada y todas las cantidades de los saldos pendientes de pago hayan sido liquidadas, incluyendo la resolución de todas las infracciones de peaje, de ser pertinente.

Datos colectivos

BATA puede combinar la PII proporcionada por los clientes en un formato no identificable junto con otra información a fin de crear datos colectivos que pueden ser divulgados a terceros. BATA utiliza los datos colectivos para cosas como mejorar el programa FasTrak[®] y otros programas de cobro electrónico de peajes mencionados en esta Política de Privacidad y para la comercialización de dichos programas. Los datos colectivos no contienen ninguna información que podría ser utilizada para comunicarse o identificar a los clientes individuales o sus cuentas. Por ejemplo, BATA puede informar a terceros en relación con el número de cuentas de FasTrak[®] dentro de un Código Postal particular. BATA les exige a los terceros a quienes les divulga información colectiva que convengan en que no intentarán crear información personalmente identificable como, por ejemplo, combinarla con otras bases de datos.

Cookies

El sitio web de FasTrak[®] (<u>www.bayareafastrak.org</u>) almacena "*cookies*" en los sistemas computacionales de los usuarios del sitio web. Las *cookies* son pequeños elementos de datos que un sitio web puede almacenar en el sistema de un usuario. Las *cookies* utilizadas por el sitio web de FasTrak[®] le facilitan al cliente utilizar el sitio web de FasTrak[®] (por ej., recordando los nombres y contraseñas de ingreso hasta que una sesión haya concluido). El sitio web de FasTrak[®] no requiere que los usuarios del sitio web acepten estas *cookies*. Asimismo, el sitio web de FasTrak[®] no almacena *cookies* de terceros en los sistemas computacionales de los usuarios del sitio web.

Una vez que usted sale del sitio web de FasTrak[®], la política de privacidad de otros sitios web que usted visite o a los que se vincule a partir del sitio web de FasTrak[®], también deberá ser examinada a fin de comprender la manera en que estos sitios web externos utilizan *cookies* y la manera en que es utilizada la información que es recolectada a través del uso de *cookies* en estos sitios web.

BATA nunca entablará intencionalmente relaciones comerciales con una compañía o proveedor que use programas espía ni *malware*. BATA no comercializa información detallada recolectada a partir de sesiones en la web que pueden ser vinculadas directamente a información personal. Asimismo, BATA no les proporciona a los clientes software descargable que recaba o utiliza ningún tipo de PII.

Sitios web vinculados externamente

El sitio web de FasTrak[®] contiene enlaces a sitios web de terceros operados por entidades que están afiliadas a FasTrak[®]. Estos enlaces en la web pueden estar incluidos en el contenido, o colocados juntos a los nombres o logotipos de las otras entidades. BATA no les divulga PII a estos sitios web de terceros.

ADVERTENCIA: Una vez que usted ingresa a sitios web externos (ya sea a través de un servicio o enlace en el contenido), BATA no es responsable de las prácticas de privacidad de dichos otros sitios web. Por favor consulte todas las políticas de privacidad de los sitios web externos que usted visite a partir de enlaces en el sitio web de FasTrak[®] antes de usar o proporcionar información en esos otros sitios web.

Actualización de la información personalmente identificable

Puede examinar y modificar la PII en Internet en

https://www.bayareafastrak.org/vector/account/home/accountLogin.do. El sitio web de FasTrak® utiliza funciones que poseen la capacidad de recabar y almacenar información auto-reportada. Estas funciones les permiten a los clientes modificar, actualizar o consultar la información previamente suministrada acudiendo a la función pertinente, ingresando y realizando los cambios deseados. Además de este método, los clientes de cuentas de FasTrak® y cuentas de placa o matrícula que no se han registrado por Internet pueden actualizar su PII electrónicamente enviando el formulario de comentarios que se encuentra en la barra "Contact Us" (Comuníquese con nosotros) del sito de FasTrak® al CSC o llamando por teléfono al CSC al (877) BAY-TOLL o 1-877-229-8655.

Toda queja o problema relacionado con la actualización de la información personal debe ser enviado mediante un formulario de comentarios. El CSC de FasTrak® resolverá el problema o turnará la queja al miembro del personal de BATA correspondiente a fin de que proporcione una respuesta o resolución. BATA se esfuerza por responder todas las solicitudes de información dentro de un periodo de 48 horas, pero no siempre podría ser posible hacerlo.

Si no recibe una resolución adecuada, sírvase comunicar con el Funcionario de Privacidad de BATA a:

Bay Area Toll Authority Attn: Privacy Officer 375 Beale Street, San Francisco, CA 94105

O por correo electrónico: privacyofficer@mtc.ca.gov

O llame al: (415) 778-6700

Cambios en esta Política de Privacidad

Modificaciones sustanciales

BATA informará a los clientes si se realizan cambios sustanciales en esta Política de Privacidad, en particular, cambios que amplían los usos permitidos o divulgaciones de PII permitidas por la versión anterior de la Política de Privacidad. Si BATA efectúa cambios sustanciales en esta Política de Privacidad, BATA notificará a sus clientes mediante la publicación de un aviso evidente en el sitio web de FasTrak[®] indicando que se han realizado modificaciones sustanciales.

Modificaciones irrelevantes

BATA también podría realizar cambios irrelevantes a su Política de Privacidad, tales como los que no afectan los usos permitidos o las divulgaciones de PII. En estos casos, BATA no necesariamente tiene que publicar un aviso especial en el sitio web de FasTrak[®].

Si BATA decide realizar algún cambio en esta Política de Privacidad, sustancial o irrelevante, BATA publicará la política modificada en el sitio web de FasTrak[®], junto con la fecha de cualquier enmienda.

BATA se reserva el derecho de modificar esta Política de Privacidad en cualquier momento, de manera que los clientes frecuentemente deben examinar la política.

Cuando BATA modifica la Política de Privacidad, la fecha de la "última actualización" indicada en la parte superior de la Política de Privacidad reflejará la fecha del último cambio. Invitamos a todos los clientes a examinar esta Política de Privacidad periódicamente a fin de permanecer informados sobre la manera en que BATA protege la seguridad de la PII

recolectada por los programas de FasTrak[®], cuenta de placa o matrícula, cuenta de un solo pago único o de Facturas. El uso continuo de las Cuentas o, en lo que respecta al Golden Gate Bridge, el uso de Facturas para pagar los peajes, significa que el cliente está de acuerdo con esta Política de Privacidad y de toda actualización.

Mensajes de correo electrónico enviados a BATA

Esta Política de Privacidad solo se aplica a la PII que usted envía al CSC, la PII que usted le proporciona al CSC en relación con la creación y mantenimiento de una cuenta de FasTrak[®], una cuenta de placa o matrícula o una cuenta de un solo pago único, o la PII que BATA obtiene en relación con el uso de facturas para pagar los peajes de los clientes que usan el Golden Gate Bridge. Esta Política de Privacidad no se aplica a otro contenido basado en la web ni a información personal que es transmitida directamente a BATA. Por favor no envíe PII directamente a BATA en un mensaje de correo electrónico si desea conservar la confidencialidad del contenido o de la información.

Información de contacto

BATA agradece sus comentarios sobre esta Política de Privacidad. Asimismo, si tiene alguna pregunta o duda sobre este documento, sírvase comunicar con el Funcionario de Privacidad de BATA a la dirección de correo electrónico o al número telefónico indicado anteriormente.

Historial de modificaciones de la Política de Privacidad

3 de marzo de 2004	Creación de la Política de Privacidad
28 de julio de 2004	Modificaciones en la Política de Privacidad
25 de mayo de 2005	Modificaciones en la Política de Privacidad
24 de septiembre de 2008	Modificaciones en la Política de Privacidad
15 de diciembre de 2010	Modificaciones en la Política de Privacidad
6 de enero de 2011	Modificaciones en la Política de Privacidad
23 de enero de 2013	Modificaciones con respecto a las cuentas de placa o matrícula, cuentas de un solo pago único y uso de facturas post-pagadas de peaje en base a la placa o matrícula, actualización del nombre del CSC contratista, y llevar a cabo otras aclaraciones
21 de mayo de 2014	Modificaciones para atender la obtención de información actualizada sobre fechas de vencimiento de tarjetas de crédito a partir del contratista de tramitación de tarjetas de crédito de BATA para cuentas de FasTrak®, borrar otros usos de la información del dispositivo electrónico de peaje de la cuenta de FasTrak® con respecto al servicio de tiempos de conducción de 511 debido a que este uso ya no existe, y llevar a cabo otras aclaraciones
29 de septiembre de 2014	Modificaciones con respecto al Programa de Estacionamiento de SFO
23 de mayo de 2016	Modificaciones con respecto a los carriles rápidos de peaje del Área de la Bahía y llevar a cabo otras aclaraciones.